

INFORME DEL COMITÉ INTERCENTROS DE OCTUBRE-2022

PUNTO 1: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR

Sale aprobada por mayoría y con la abstención de AST-COBAS

PUNTO 2: INFORMES DE TRABAJO

Comisión Interempresas de Formación:

Una vez más los informes de formación que recibimos describen únicamente, las pretensiones de la empresa. Nos informan de nuevo que la formación en el próximo trimestre estará basada en **“sus reskilings y skilisbanks”**, con sus planes de comunicación, con sus **reskillings digitales y sus skillingsbanks trainings**, seguida de otra gran apuesta por la fomentación de la figura del profesor interno donde de nuevo el **“virtual skill training”** y las competencias digitales serán el futuro descrito en el famoso Plan de Empleo Social.

Pues bien, la empresa está muy alejada de la realidad diaria de la plantilla. **La plantilla está realizando los cursos virtuales de “obligado cumplimiento “sobre competencias, responsabilidades penales, a base del “martilleo” de turno de su mando inmediato**, para que después los **“numéricos digitales le salgan a la empresa en su pantallita de realidad virtual”**. Pero la realidad es otra y llega **“la multa de turno a la Empresa”** por no haber respetado las normas de la competencia, como la noticia aparecida el pasado 16 de septiembre donde a Telefónica se le multa por un valor de 5 millones de euros, por entorpecer la labor de vigilancia de Competencia tras la compra de DTS, fuente del 20 minutos, anexamos el link:

<https://www.20minutos.es/noticia/5060206/0/multa-de-cinco-millones-a-telefonica-por-entorpecer-la-labor-de-vigilancia-de-competencia-tras-la-compra-de-dts/>

Ante esto, creemos que hay que trasladar a la empresa, **que quien ha de hacer los cursos de obligado cumplimiento es la Dirección.**

Pero la realidad es que falta mucha formación del día a día, es decir, **formación para las actividades que realizas día a día en tu puesto de trabajo**. La formación del puesto de trabajo es nula y es la que constantemente se está demandado, y formación presencial, por su puesto.

No, no estamos de acuerdo, con la formación que está impartiendo la empresa y mucho menos con los datos que se dan en los informes. Datos proporcionados por la empresa, que no podemos contrastar de ninguna manera y que debemos créenos que son ciertos.

No, no estamos de acuerdo con tanta propaganda empresarial, plagada de anglicismos que quedan muy bien de cara a la galería, pero que, para la plantilla, es muy insuficiente, ya que como hemos dicho anteriormente, la formación ha de ser la formación relacionada con las actividades que realizas día a día en tu puesto de trabajo.

Sobre los resultados de formación en TE hasta septiembre de 2022, nos choca que solo 247 personas de 16000 se hayan quedado sin formación: ¿de verdad nos lo creemos? **¿de verdad nos creemos que la calidad en la formación es de un 8,5? ¿de verdad nos creemos que la plantilla ha realizado una media de 11 cursos por empleado?**

Para terminar, sobre las bolsas de horas TIC y PIF, **si compartimos la petición** realizada para incluir las titulaciones de Formación Profesional de grado superior para que en próximos cursos puedan obtener las citadas horas.

Comité Central de Seguridad y Salud:

Una vez más los accidentes vuelven a ser de las contratas, o subcontratas. Reiteramos que telefónica ha de velar por la seguridad y salud, de todas las personas que trabajan para ella.

Comisión de Igualdad:

En este punto no podemos dar nuestra posición al ser entregado el informe de la comisión de trabajo el mismo día del plenario, y manifestamos que lo daremos en el próximo Comité Intercentros una vez que nuestras compañeras analicen el citado informe de trabajo de la comisión de Igualdad.

PUNTO 3: ESCRITOS RECIBIDOS EN EL COMITÉ INTERCENTROS Y LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL CI:

No se trata nada en este punto al no haber recibido ningún escrito

PUNTO 4: VARIOS

Se presenta un escrito por parte de AST-COBAS, dirigido al presidente y secretario del Comité Intercentros en relación con las peticiones de las bolsas de horas TIC, para que informen a todas las organizaciones que forman el Comité Intercentros, las peticiones son:

- Solicitantes de las horas PIF y TIC
- Solicitantes rechazados y las causas que motivan dicho rechazo.
- Trabajadores y trabajadoras cuya solicitud ha sido aprobada.
- Reclamaciones recibidas y su resolución